



RESOLUCIÓN No. 055 DE 16 ABR 2018

"Por la cual se modifica la Resolución No 054 del 13 de abril de 2018, donde se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia, daño total o parcial en los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino final"

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la delegación de funciones a la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo mediante la Resolución No 052 del 11 de abril de 2017, y en especial las que le confiere en la Resolución de Nombramiento 78 del 28 de mayo de 2017, Acta de Posesión 33 del 01 de junio de 2017, y la Resolución 001 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 054 del 13 de abril de 2018, se ordenó dar de baja algunos bienes relacionado en el Artículo 1º, con el objeto de que las entidades del estado manifiesten su interés.

Que en el Artículo 2º, se estableció el procedimiento par la enajenación a título gratuito a entidades públicas de cualquier orden y se fijó hasta el día 13 de abril de la presente anualidad.

Que se hace necesario reprograma la fecha inicialmente fijada para la entrega física de los elementos relacionados.

Que en merito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 2º de la Resolución 054 del 13 de abril de 2018, de ampliar el plazo de las manifestaciones de interés de las Entidades Públicas de los Bienes relacionados hasta el día 18 de abril de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 055 DE 16 ABR 2018

“Por la cual se aclara la Resolución No 054 del 13 de abril de 2018, donde se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles por obsolescencia, daño total o parcial en los inventarios del Instituto Distrital de Turismo y se dispone su Destino final”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los ____ () días del mes de ____ de dos mil ____ (2018)

LORENA CAROLINA LONDOÑO SÁNCHEZ

Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

	Nombre Completo y Apellido	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado Por:	Myniam Carolina Guarnizo Bustos	Contabilista Profesional - Almacén Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Proyectado Por:	Deisy Amparo Murcia Rodríguez	Profesional Especializada - Almacén Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Revisado Por:	Susana Valderrama Forero	Contadora de la Entidad.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.			